

ESPECIES DE SERVIDUMBRES LEGALES



Código Civil Federal, Artículo 1065

"Las servidumbres legales son aquellas que se constituyen por la ley en favor de un predio para el cumplimiento de fines de utilidad pública o de interés general".



ESPECIES

Servidumbre De Luces Y Vistas.



Código Civil Del Estado de Jalisco, Artículo 1041

"Las servidumbres de luces y vistas permiten que el predio dominante mantenga la visibilidad y la luz necesarias, evitando construcciones que obstruyan estas condiciones".

Servidumbre De Acueducto



Código Civil Federal, Artículo 1057

"Las servidumbres de acueducto permiten el paso de agua a través de predios ajenos, siempre que se respete la cantidad y el uso autorizado".

Servidumbres De Paso



Código Civil Federal, Artículo 1055

"La servidumbre de paso confiere al titular el derecho a atravesar el predio dominante para acceder a su propiedad".

Servidumbres De Pasto



Código Civil Federal, Artículo 1059

"Las servidumbres de pasto permiten el uso de terrenos vecinos para el pastoreo de ganado, asegurando la adecuada alimentación de los animales".

Servidumbres De Desagüe



Código Civil Federal, Artículo 1061

"Las servidumbres de desagüe aseguran el paso y la evacuación de aguas pluviales u otras, evitando daños a los predios vecinos".

